

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2.012

=====

En Torrecaballeros siendo las 17:30 horas del día 29 de agosto de 2.012, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz, que preside el acto, y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, Dña. María Cristina Gil Puente, Dña. Susana María Maroto González, D. Fidel Díez González, Dña. María Mercedes Sanz Sastre, D. Juan Pablo Vázquez Gómez, D. José Manuel Tamayo Ballesteros y D. Gonzalo Alvarez Ruano. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter estatal, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación del único asunto incluido en el orden del día:

**I.- CUESTION DE CONFIANZA VINCULADA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.012.-** Se da cuenta de la propuesta de cuestión de confianza vinculada a la aprobación del presupuesto general de 2.012 presentada por el Sr. Alcalde Presidente en los siguientes términos:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 bis de la Ley 5/1.985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se plantea al Pleno una cuestión de confianza vinculada a la aprobación del presupuesto de 2.012 que fue debatido en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2.012 sin que se obtuviera la mayoría necesaria para su aprobación. La propuesta de adopción de acuerdos que no obtuvo la mayoría necesaria para su aprobación fue la siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

=====

### I N G R E S O S

-----

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos .....	347.400,00.-
2	Impuestos indirectos .....	38.800,00.-
3	Tasas y otros ingresos .....	260.550,00.-
4	Transferencias corrientes .....	214.193,33.-
5	Ingresos patrimoniales .....	10.071,55.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inver. Reales .....	---,---.-

7	Transferencias de capital	.....	183.900,00.-
8	Activos financieros	.....	---,--.-
9	Pasivos financieros	.....	300,00.-

TOTAL INGRESOS ..... 1.055.214,88.-  
=====

-----  
G A S T O S  
-----

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
----------	--------------	-------------

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de personal	.....	202.415,56.-
2	Gtos. bienes ctes. y servs	.....	477.803,44.-
3	Gtos. financieros	.....	32.970,00.-
4	Transferencias corrientes	.....	42.252,40.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	.....	236.376,48.-
7	Transferencias de capital	.....	---,--.-
8	Activos financieros	.....	---,-.-
9	Pasivos financieros	.....	50.197,00.-

TOTAL GASTOS ..... 1.042.014,88  
=====

2.- Aprobar la relación de personal de todas clases al servicio del Ayuntamiento con sus créditos correspondientes.

3.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, cuyo objetivo es conseguir una mejor gestión y ejecución del Presupuesto.

4.- Que el Presupuesto se exponga al público por plazo de quince días mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones. durante los cuales los interesados podrán examinarle y presentar reclamaciones ante el Pleno.

5.- Este acuerdo será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

El presupuesto rechazado fue redactado siguiendo las pautas de las seis reuniones que ha mantenido esta Alcaldía con los portavoces de IPT y de PSOE. El clima de entendimiento que se había producido en las anteriores reuniones quedó roto en la última comisión de cuentas celebrada el pasado 7 de agosto, en la que el portavoz del PSOE propuso que se incluyera en el presupuesto una consignación de 3.000 euros como aportación municipal a grupos políticos reduciendo la que corresponde a honorarios de los servicios prestados a este Ayuntamiento por el

arquitecto municipal, aún cuando en el Pleno habido con fecha 9 de agosto dicho portavoz modificó su propuesta rebajándola a la cantidad de 1 euro.

La postura inflexible del PSOE en este asunto con el beneplácito servil de IPT, intenta que los presupuestos pierdan los pilares de austeridad y mantenimiento de los servicios públicos con los que se ha concebido, intentando incluir partidas innecesarias e improductivas para el conjunto de los vecinos que anteponen los intereses personales y partidistas al interés general del municipio. Esta situación y el mantenimiento de nuestro compromiso con Torrecaballeros, plasmado en nuestro programa electoral en el que nos comprometíamos al ahorro en las cuentas municipales, hace inviable la creación de esta partida en cualquiera que sea la cantidad propuesta. Por tanto esta situación conlleva que esta Alcaldía solicite en esta sesión la confianza al pleno ante la incapacidad de sacar adelante el Presupuesto General para el 2012 que su ejercicio del cargo merece.

Presupuesto que es necesario tener aprobado para ajustar los gastos a los ingresos de los que realmente disponemos, debido a la extrema situación económica que vive el país. Presupuesto que es necesario tener aprobado para poder cumplir con los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento. Presupuesto que es necesario tener aprobado para poder justificar ayudas concedidas y no tenerlas que devolver, como los 131.600 euros de la segunda fase del edificio de usos múltiples. Torrecaballeros necesita un presupuesto.

Se entenderá otorgada la confianza y aprobado el proyecto si en el plazo de un mes desde que se votara el rechazo a la cuestión de confianza no se presenta una moción de censura con candidato alternativo a Alcalde, o si ésta no prospera.

En caso de que la confianza sea denegada y se presente moción de censura por los grupos de la oposición, queda el tiempo suficiente para que se redacten nuevos presupuestos y se cumplan, antes de acabar el año, los compromisos y la justificación de ayudas que este Ayuntamiento debe acometer antes del mencionado plazo. En caso de ser así les adelanto que el grupo municipal del PP está a su entera disposición para todo lo que necesiten, siempre y cuando sea para el beneficio de Torrecaballeros.

Interviene D. Fidel Díez González indica que como grupo darán un veredicto, una opinión general. Los presupuestos llegan ocho meses tarde, el retraso es imputable al equipo de gobierno y el Ayuntamiento lo formamos tres grupos. En general se gobierna sin dar participación a la oposición.

Contesta el Sr. Alcalde que para la elaboración del presupuesto ha sido necesaria la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.011, ha habido problemas informáticos, cada órgano ejerce sus competencias y en cuanto a que no se da participación a los grupos, ha habido seis reuniones sin que vuestro grupo haya presentado propuesta alguna.

**Interviene D. José Manuel Tamayo Ballesteros y manifiesta que la opinión que expresa es conjunta de los miembros de su grupo y expone lo siguiente:**

En primer lugar le tengo que decir que la manifestación que acaba de hacer sobre que en la última Comisión de Cuentas pedí incluir una partida de 3.000 euros para aportación a los Grupos municipales es incierta y Ud. lo sabe. Lo que le dije exactamente fue que, de la partida destinada a pagar el contrato con el

arquitecto eliminara 3.000 euros y que de ese dinero, no con ese dinero, se estableciera una nueva partida como aportación a los grupos municipales en la cuantía que Ud. quisiera, que no le íbamos a discutir la cantidad, que podía ser de un euro solamente, ya que era una partida simplemente testimonial de la pertenencia de los grupos municipales al ayuntamiento.

Mire Sr. Alcalde, después de sufrir una de las más siniestras dictaduras que se conocen en nuestra historia, los españoles decidimos fijar las reglas del juego por la que habíamos de regir nuestro destino y optamos por la democracia. Y para ello, hace treinta y cuatro años nos dotamos de una herramienta maravillosa que se llama Constitución y que fue fruto de algo que, por lo que Ud. demuestra día a día en su comportamiento, le es, digamos, que ajeno: el consenso.

Hace poco mas de veinte días rechazamos en esta misma sala el presupuesto que nos proponía y le expusimos nuestras razones: La primera: que nosotros no íbamos a apoyar unos presupuestos que están en contra de lo acordado en este mismo pleno. Me estoy refiriendo al mantenimiento de la partida en la que se recoge el contrato que se firmo con el actual arquitecto. No vamos a entrar en comportamientos habidos, tanto personales como profesionales, solo al hecho de que este pleno, con nuestro apoyo, le instó a que rescindiera ese contrato entre otras razones porque entendía que la cantidad de nuevas proyectos de obra, tanto particulares como del propio ayuntamiento, son casi testimoniales y hay que reducir gastos como sea, tanto para poder pagar lo que debemos por su nefasta gestión, como para cumplir con el plan de ajuste que nos obligan a adoptar, y que estamos obligados a cumplir. Aunque a Ud. le guste oírse decir que los presupuestos son algo que existe pero que nunca se cumple (Así nos va...)... Para Ud. está claro que es más importante el pagar una nómina de su partido que velar por los intereses de sus vecinos. De todos es sabido que el Sr. Arquitecto es el concejal de urbanismo del PP en un ayuntamiento burgalés, por algo le ha contratado Ud. o le han obligado a contratarle. Mire, este Ayuntamiento no va a pagar las nominas del PP ni de ningún otro partido, y menos con nuestro consentimiento. Le ofrecimos consensuar esa partida, le pedimos un gesto, que al menos se redujera la frecuencia de visitas y por tanto de pago. El caso que nos hizo: ninguno y nos pidió que se lo aprobáramos, y ahora además, que le demos nuestra confianza.

La otra cuestión está directamente relacionada con su forma de entender la gobernabilidad de este Ayuntamiento, y en eso he de reconocerle que sigue fielmente los postulados de su jefe, del Sr. Presidente de la Diputación que estuvo aquí hace unos días para hacerse una foto y luego publicar en la prensa las maravillosas inversiones que han promovido desde su partido, y no mencionar para nada el más maravilloso agujero económico en que nos han sumido. Al Sr. Presidente, y como secretario general de su partido, le he oído decir en varias ocasiones, y refiriéndose a los que no están cobijados bajo la sombra de la gaviota esa que tienen por símbolo que “Al enemigo ni agua”. Y Ud. que es obediente pues lo hace y a sus enemigos pues ni agua. Para Ud. no existimos, no voy a aburrir a este pleno con tantos y tantos menosprecios que nos ha regalado. Ni agua, ni un simple euro, ni un despacho, ni información, ni opinión, ni reunión y, menos aún, un consenso. Nosotros no contamos para Ud., aunque representemos a la mayoría de los vecinos. Y como no contamos, como no existimos, pues para que vamos a estar reflejados en los presupuestos: para que “malemployar” un euro, si a lo mejor le hace falta para pagar las nóminas de su partido. Lo expresó bien claramente, y despectivamente también, en el último pleno cuando me espeto que si necesitaba un euro para comprar una grapa Ud. me la daba. Gracias, muchas gracias, es Ud.

todo un caballero. Por cierto, sigue sin dármela, y ya han pasado más de veinte días. Y luego nos pide que le aprobemos los presupuestos y ahora, además, que le demos nuestra confianza.

Mire Sr. Alcalde, para nosotros, ni Ud. ni nadie de su grupo, son nuestros enemigos, mas bien le diría que les tenemos como amigos y en esa ilusión, esperábamos poder consensuar los presupuestos con Ud., pero es evidente que lo del consenso le es totalmente ajeno. Ud. sabe lo que hay que hacer y como hay que hacerlo. Y la forma de hacerlo es que a sus enemigos: ni agua. Sin agua va a ser muy difícil apagar el fuego en que su gestión nos ha metido.

Quiere que le demos nuestra confianza cuando Ud. no confía en nosotros. Cuando nuestra opinión le importa, permíteme la expresión, un bledo. Pero nuestra opinión, y en este caso me estoy refiriendo a los dos grupos municipales que estamos en la oposición, es la opinión de la mayoría de los vecinos a los que representamos.

Como enésimo ejemplo, el pasado 26 de julio, el Consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León, D. José Antonio de Santiago-Juárez López, remitió un carta a cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad en la que les pedía su opinión y aportaciones sobre el proyecto del nuevo modelo de ordenación y gobierno del territorio de la Junta y Castilla y León. Lo que se habla en ese proyecto es de la desaparición de ayuntamientos, de la pérdida de competencias, lo que es lo mismo de financiación, de que unos distritos, regidos por no se sabe quien ni en virtud de que legitimidad democrática o constitucional decidan lo que la constitución, esa del consenso, establece que se tiene que decidir en los Ayuntamientos. Ante un asunto de tanta importancia. Ud., ni se dignó comunicarnos nada, ni nos dio traslado de su contenido, ni nos pidió la mínima opinión al respecto, y eso que somos y representamos, esos señores que están ahí enfrente y nosotros, a la mayoría de los vecinos de Torrecaballeros y Cabanillas. Ud. no es el Ayuntamiento, lo somos todos, aunque le duela, aunque no lo entienda, y nuestra opinión es tan importante y tiene, al menos, el mismo peso que la suya. Pero para Ud. no existimos, está claro. Ante el riesgo de una importante pérdida de competencias del ayuntamiento, ante el riesgo de una pérdida de ingresos, ante el riesgo de no poder pagar la enorme deuda que su nefasta gestión de todos estos años ha ocasionado, ante el riesgo de no poder cumplir el plan de ajuste a que nos hemos visto obligados a someternos, Ud. no nos llama, no nos convoca, para Ud. no existimos, y si no existimos ¿para qué quiere nuestra confianza?

Es de todo punto irracional que el Alcalde nos pida la confianza en su gestión y que aprobemos los mismos presupuestos que presentó hace veinte días, sin que haya introducido en ellos el mas leve cambio ni haya hecho el mas ligero ademán de entendimiento o haya intentado el mínimo consenso, que lo tenia fácil. Lo prudente, que es virtud de quien ha de gobernar, es que hubiera intentado un acercamiento de posturas, pues hubiera sido muy fácil el llegar a un acuerdo, al fin y al cabo la democracia se basa en eso, en el acuerdo, en el consenso, aunque esta palabra no le suene a nada y este ajena a su vocabulario. No cuenta con nosotros, no busca ningún acuerdo, se enroca en su minoría, y quiere que aprobemos su presupuesto y que, además, le demos nuestra confianza.

Eso si, como buen estrategia político por que se tiene, nos convoca a dos plenos, quizás los más importantes de la legislatura, uno para aprobar los presupuestos, y otro para pedirnos que le otorguemos nuestra confianza, en pleno mes de agosto, en el único mes que por acuerdo de este Pleno, acuerdo que

nuevamente se pone por montera, se había decidido no convocarlos para respetar las vacaciones del personal del Ayuntamiento y de los propios miembros de la Corporación. Pues no, los acuerdos del Pleno es algo que parece que no le incumbe, y este pleno de hoy lo convoca con un margen de 24 horas a sabiendas que para algunos nos iba a ser prácticamente imposible el asistir. Ni tan siquiera ha tenido la educación de interesarse previamente por la posibilidad o no de que los demás concejales pudiéramos asistir o no a este Pleno. Pues aquí nos tiene, demostrando algo de lo que a Ud. no le sobra: responsabilidad.

Ud. ha apelado a nuestra responsabilidad para que aprobemos su presupuesto y a la vez no se corta en tildar nuestra postura de obstructionista y de airear por todas partes que si las cosas van mal es por nuestra culpa. Yo le he oído decir a Ud., sin inmutarse lo mas mínimo, que la culpa de encontrarnos endeudados y arruinados era del anterior gobierno, del Sr. Zapatero. Ni se lo voy a calificar porque esta actitud raya, no ya en lo irresponsable, sino en lo enfermizo. Y tengo mucho respeto por la sanidad. Ni el Sr. Zapatero tiene culpa alguna de su desastrosa gestión, ni los otros grupos municipales a los que nunca nos ha dado la mas ligera oportunidad de ayudar en la gestión del Ayuntamiento, es más, su actitud ha sido de desprecio, ninguneo y desinformación, y ahora pretende hacer creer que si no se puede aprobar su presupuesto es por nuestra culpa, como nos culpa de la gravísima situación económica del Ayuntamiento, cuando la única causa es su incompetente forma de gobernar

Nos hemos pasado un año entero solicitando reunirnos para controlar los presupuestos, y siempre nos hemos encontrado con la negativa por respuesta. Cuando se ha visto forzado por la circunstancias a convocarnos, nos hemos encontrado con un nuevo déficit que ha determinado la intervención del Ayuntamiento y la elaboración de un plan de rescate. Pero lo verdaderamente preocupante no era tanto el nuevo déficit, sino que no era consciente de su existencia y además se mostraba orgulloso de la gestión que ha realizado. Y ahora, además, nos pide que le demos nuestra confianza. Nos lo pone muy difícil Sr. Alcalde.

Mire Sr. Alcalde, por simple responsabilidad, y de verdad le digo que es muy duro para nosotros tomar esta decisión, nos pide que depositemos nuestra confianza en un alcalde que ha demostrado una gran irresponsabilidad a lo largo de muchos años en la gestión de los dineros de los vecinos de Torrecaballeros, en un alcalde que ha demostrado no saber administrar, que cada año presenta unos presupuestos incoherentes e irreales, que no cuenta para nada con los concejales de la oposición a pesar de estar en minoría, que desprecia la opinión de los otros grupos municipales, un alcalde que ha llevado al Ayuntamiento de Torrecaballeros a ser uno de los más endeudados por habitante de la provincia, que ha propiciado con su gestión que el Ayuntamiento tenga que ser intervenido y tutelado, un alcalde que ignora los mandatos del Pleno, y que nos niega su confianza cuando le tendemos la mano para colaborar.

Por responsabilidad, no le podemos otorgar nuestra confianza.

Permítame, para finalizar, un consejo, aunque se que no me va a hacer caso, como tantas y tantas veces: dimita y deposite Ud. su confianza a quien sea designado por consenso para deshacer el entuerto en que nos ha metido.

Contesta el Sr. Alcalde preguntando al Sr. Tamayo Ballesteros cual es el pago de las nóminas que hace este Ayuntamiento al Partido Popular.

Contesta D. José Manuel Tamayo Ballesteros que son pagos indirectos, no entiende la labor que el Arquitecto hace en este pueblo.

Replica el Sr. Alcalde aclarando al Sr. Tamayo Ballesteros porque es nuevo en este pueblo, que el Arquitecto empezó su trabajo en Torrecaballeros en el año 2.008 y que si con posterioridad ha decidido entrar en política en su decisión personal. Nadie en este Ayuntamiento tiene un sueldo por ser del PP, manifiesta, ni las subvenciones las da el PP sino la Junta de Castilla y León y la Diputación.

Manifiesta que la propuesta de los 3.000 euros la hizo y así consta en el acta correspondiente. También propuso Ud. que se quitase lo de la enajenación de las parcelas y se quitó, pero lo de los 3.000 euros no le parece razonable y no ha hecho ninguna otra aportación en beneficio de Torrecaballeros --- **se rescinda/se reduzca---** si Uds, manifiesta, no tienen despacho es porque no le piden, les he ofrecido el del Consultorio.

Yo, afirma, he estado buscando el consenso, no me he negado a hacer reuniones, desde marzo ha habido seis sobre esto y sobre otras cuestiones y el presupuesto está hecho en base a la liquidación del 2.011, son los presupuestos más coherentes porque son los más reales posibles. Ud. busca algo para ganarse el pan y la sal política.

En cuanto al nuevo modelo de ordenación y gobierno del territorio de la Junta y Castilla y León, Ud. presentó una Moción sobre el tema en el último pleno, que les voy a decir si Uds. lo han estudiado. Yo no he recibido ninguna carta.

Ud. habla de déficit, de tutela, pero sabe que la inestabilidad presupuestaria se corrige ya en el ejercicio 2.012 y también en el proyecto de presupuesto para 2.013. Su afirmación de que el Ayuntamiento está intervenido es un acto más de teatro.

Interviene Dña Cristina Gil Puente y manifiesta que han quedado claros los motivos del PSOE para votar en contra del presupuesto pero han quedado en el aire los motivos de IPT para votar en contra.

Contesta D. Fidel Díez González que desde el primer día no se les ha dado información y se les pide que colaboren en el trabajo. No apoyan porque no saben, se nos niega desde el primer momento manifiesta, y dice que no tienen base para opinar de todo y que a la hora de votar se verá si votan si o no.

Contesta el Sr. Alcalde que la información la han tenido en todo momento, de la liquidación y del presupuesto de los últimos tres años. Son los datos en los que él se ha basado y son suficientes.

Concluidas las intervenciones se somete a votación, mediante el sistema nominal de llamamiento público, contestando si, no o me abstengo, la cuestión de confianza vinculada a la aprobación del presupuesto general de 2.012.

Alvarez Ruano, Gonzalo	No
Díez González, Fidel	No
Gil Puente, Cristina	Sí
Manzano Manzano, José Antonio	Sí

Maroto González, Susana	Sí
Sanz Sastre, Mercedes	No
Tamayo Ballesteros, José Manuel	No
Vázquez Gómez, Juan Pablo	No
Sanz Sanz, Serafin	Sí

El resultado de la votación es cuatro votos a favor y cinco en contra por lo que queda rechazada la cuestión de confianza planteada. Se levanta la sesión

Siendo las 18:05 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.